



METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.

Nit. 890.208.316-6

Informa las tarifas para servicios complementarios que se aplicarán a partir de la fecha en todos sus municipios de conformidad con la Resoluciones CREG 057 de 1996 y 059 de 2012

Conexión		Otros Cargos (1)				Revisión Periódica (2)			
Componente	Tarifa (\$)	Concepto	Uso Residencial Tarifa (\$)	Uso Comercial Tarifa (\$)	Uso Industrial Tarifa (\$)	Uso	Valor Base (\$)	IVA 19% (\$)	Total (\$)
Derecho de Conexión (Acometida + Medidor)	867.668	Reconexión	53.964	71.839	según cotización	Residen- cial	109.925	20.886	130.811
Cargo para revisión previa de la instalación interna	109.925	Reinstalación	305.116	318.163	318.163	Comercial	167.790	31.880	199.670
IVA 19% cargo para revisión previa de la instalación interna	20.886	(1) Otros cargos a usuarios no regulados se cobran según cotización				Industrial	261.310	49.649	310.959
Total	998.479					(2) Se efectuará a través de contratista de conformidad con el art.9 Res.CREG-059/2012			

FLOR YANETH RUEDA MANRIQUE
Representante Legal Suplente

Vigilada por

